

Villaguay, 18 de marzo de 2024

VISTO:

La nota presentada por los representantes de la Sub Comisión de Ciclismo Club Atlético Parque, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicitan un aporte económico para afrontar gastos necesarios para la organización de la primera fecha del "Campeonato Entrerriano de Rural Bike" que se llevará a cabo el día 07 de abril de 2024 en nuestra Ciudad;

Que este Departamento Ejecutivo reconoce, apoya y fomenta este tipo de eventos deportivos;

Que se le otorgará, en la persona del Sr. Rebozzio, José Alberto, D.N.I. 13.546.778, la suma de \$ 150.000,00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos), que será depositados en la cuenta bancaria CBU N° 2850385940095367347158, del Banco Macro, en concepto de aporte económico para solventar los gastos mencionados;

Que a los efectos corresponde la emisión el presente Decreto;

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

Art. 1º).- AUTORIZASE a Contaduría Municipal a emitir orden de pago por la suma de \$ 150.000,00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos), a nombre del Sr. Rebozzio, José Alberto, D.N.I. 13.546.778, que será depositados en la cuenta bancaria CBU N° 2850385940095367347158, del Banco Macro, para solventar los gastos mencionados, según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
SUBSIDIOS. DEPORTES.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Gonzalo DEVETTER
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay

DECRETO N° 211- 2024 PRESIDENCIA

Expte. N°: 164.478